



Siendo las **12:00** horas del día **17 de Diciembre de 2020**, en el Municipio de **GÓMEZ FARÍAS, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. Víctor Alfonso Ramírez Reyes** con el carácter de **Director de Construcción Zona 2** y el C. **Ing. Roberto Guzmán Ávila, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Edificaciones y Mantenimientos IFC, S.A. de C.V.**, representada por el C. **[REDACTED]**, **Representante Legal** y el C. **[REDACTED]**, **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO, CON HUELLAS DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE, EN LA CALLE FRANCISCO ZARCO, COLONIA LA REFORMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Edificaciones y Mantenimientos IFC, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-FI-OB-AD-911-2020**

Orden de Trabajo No.: **AD-911-2020**

Importe de contrato: **\$1,444,968.38**

Importe convenio modificadorio: **\$0.00**

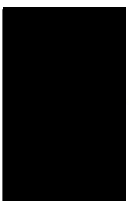
Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **BKY-0001-0058495**, por: **\$433,490.51** expedida por **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. **BKY-0001-0058498**, que garantiza la cantidad de **\$144,496.84** expedida por **Berkley International Fianzas Mexico, S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 19 de Octubre de 2020	Fecha de término contractual: 17 de Diciembre de 2020
Fecha de inicio real: 19 de Octubre de 2020	Fecha de término real: 17 de Diciembre de 2020
Fecha de término autorizada: 17 de Diciembre de 2020	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:



3

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-FI-OB-AD-911-2020**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Edificaciones y Mantenimientos IFC, S.A. de C.V.**



3



Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	19 de Octubre de 2020	02 de Noviembre de 2020	\$251,088.69
2	03 de Noviembre de 2020	17 de Noviembre de 2020	\$1,190,287.24
3 (TRES) finiquito	18 de Noviembre de 2020	17 de Diciembre de 2020	\$3,592.45
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$1,444,968.38
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

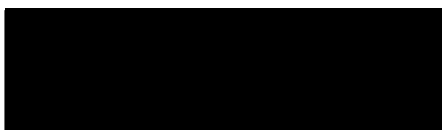
Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **TRABAJOS EN DRENAJE, TOMAS DE AGUA, DESCARGAS SANITARIAS, RETIRO DE PAVIMENTO EXISTENTE, BASE HIDRAULICA, HUELLAS DE CONCRETO, EMPEDRADO TRADICIONAL, MACHUELOS Y BANQUETAS.**

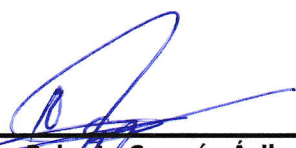
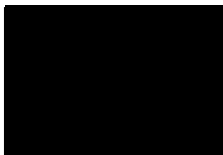
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **3517-29926-6** emitida por: **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **13:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3





Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Edificaciones y Mantenimientos IFC, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Víctor Alfonso Ramírez Reyes Director de Construcción Zona 2	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Roberto Guzmán Ávila Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

